

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS**

**2041** *Enajenación de bien inmueble mediante adjudicación directa (09/105794)*

Visto el resultado de la subasta celebrada en fecha 21 de febrero de 2017, en la que no se ha adjudicado el bien embargado propiedad del deudor EIGENTUM MAGALLANES SL, con NIF B57279069, en el expediente con la referencia 09/105794, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, en virtud de Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears (ATIB) de fecha 24 de febrero de 2017, se ha acordado la enajenación mediante adjudicación directa del siguiente bien inmueble:

Descripción del bien: **URBANA**: DEPARTAMENTO NÚMERO DOS DE ORDEN.- Propiedad constituida por la plaza de aparcamiento de la planta sótano, señalada con el número seis del plano, en construcción. Forma parte de un edificio señalado con el número cuarenta y seis de la calle Magallanes de Cala Ratjada, en término de Capdepera. Ocupa una superficie de ocho metros cuadrados. Linda, por frente, con zona común de acceso y maniobra; por la derecha entrando, con la plaza de aparcamiento número cinco; por la izquierda, con la plaza de aparcamiento número siete; y por fondo, con la plaza de aparcamiento número once. Cuota: cero enteros y ochenta centésimas por ciento.

Referencia Catastral: 9259907ED3995N0001UJ.

Datos registrales: Tomo: 5106, Libro: 397, Folio: 23, Finca: 20660, del Registro de la Propiedad núm. 2 de Manacor

Valoración: 9.457,74 euros

Cargas anteriores de acuerdo con la información que le consta a la ATIB: Sin conocimiento de cargas por parte del ATIB.

Tipo subasta (1ª licitación): 9.457,74 euros

Precio mínimo adjudicación directa: 9.457,74 euros

Las personas interesadas en participar en el trámite de adjudicación directa deberán presentar su oferta en sobre cerrado, identificando y adjuntando en el sobre copia de D.N.I, copia de escritura de poderes, en el caso de actuar en representación de terceros y teléfonos de contacto. Se advierte que se admitirán ofertas que cubran el tipo de subasta, por haberse celebrado una única licitación, sin que sea necesaria la constitución de depósito previo.

Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado en el registro general de la oficina de recaudación de la ATIB situada en la calle Cecilio Metelo, 11 A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio hasta el día 22 de mayo de 2017, a las 13:00 horas. El día 23 de mayo de 2017, a las 12:00 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas ya la adjudicación del bien en el caso de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y, a tal efecto, se establece un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el 22 de agosto de 2017, a las 13:00 horas. El día 23 de agosto de 2017, a las 12:00 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo establecido, en lo que resulte aplicable, en el anuncio de subasta, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 8, de 19 de enero de 2017, y en la normativa que resulte de aplicación a este acto.

Palma, 27/02/2017

**Administrador Tributario**

(Por delegación –Resolución Directora de la ATIB de 15/07/2015; BOIB núm. 108, de 17/07/2015–)

Justo Alberto Roibal Hernández

